

## ANEXO VI

## Cuadro de exclusiones médicas

## Ojo y Visión:

Agudeza visual: Serán excluidos los aspirantes cuya agudeza visual binocular, sin corrección, sea inferior a 0,33; o el ojo de menor agudeza visual sin corrección, sea inferior a 0,2; o la agudeza visual binocular con corrección, sea inferior a 0,8. Es decir, para ser aceptado se deben superar las tres condiciones.

Serán excluidos igualmente los aspirantes que presenten cualquier patología ocular que impida o limite a juicio del Tribunal, el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de II.PP.

## Audición:

Sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente, que produzca una disminución de agudeza auditiva por encima de los 35 decibelios en el oído de menor agudeza auditiva, en la zona tonal media.

## Aparato cardiovascular:

Patología cardiovascular y alteraciones del ritmo y/o la conducción cardíaca que impidan o limiten a juicio del Tribunal el desempeño de las funciones propias del Cuerpo de Ayudantes.

## Aparato respiratorio:

Aquellas patologías que conlleven una disminución por debajo del 85 por 100 de la capacidad vital obtenida por espirometría.

## Sistema Endocrino:

Obesidad o delgadez calificadas de intensas respecto a la talla ideal.

Diabetes.

## Aparato locomotor:

Alteraciones que limiten, o dificulten a juicio del Tribunal, las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes.

## Sistema nervioso:

Epilepsia.

Temblores crónicos de cualquier etiología.

## Alteraciones Mentales:

Patologías psiquiátricas que limiten, dificulten a juicio del Tribunal, el desempeño de las funciones propias del Cuerpo de Ayudantes.

## Piel:

Cicatrices invalidantes.

Dermatosis generalizadas.

## Otros procesos patológicos:

Consumo de alcohol en grado de abuso que produzca alteraciones detectables en análisis sanguíneos GGT y VCM, por encima de sus valores normales.

Consumo de tóxicos (opiáceos, cannabis, cocaína, barbitúricos, psicodislépticos, estimulantes, derivados de los anteriores y otros), que sean detectables (ellos o sus metabólicos), en el momento del reconocimiento mediante analítica.

Enfermedades transmisibles en actividad, hemopatías graves, malformaciones congénitas y otras patologías, de cualquier aparato o sistema, que limiten, o dificulten a juicio del Tribunal el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CATALUÑA

**14080** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, del Departamento de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/1276/2002, de 30 de abril.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden de 30 de abril de 2002, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia, turnos promoción interna y libre (BOE núm. 133 de 4 de junio de 2002, y DOGC núm. 3662, de 21.6.2002), resuelvo:

1. Hacer pública la relación de plazas vacantes en el ámbito territorial de Cataluña (anexo 1), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 21 de mayo de 2003 (BOE núm. 133, de 4.6.2003, y DOGC núm. 3662, de 21.6.2002) y de 16 de junio de 2003 (BOE núm. 157, de 2.7.2003, y DOGC núm. 2921, de 9.7.2003), por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia, turnos promoción interna y libre respectivamente.

2. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el DOGC, o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el BOE y en el DOGC, en el Registro general del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona).

También se podrán remitir a través de los medios que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

3. Las solicitudes se formalizarán según el modelo que aparece como anexo 2 de esta Resolución, en el que se deberán indicar si corresponde al turno de promoción interna o al turno libre, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de que no le corresponda ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que haya indicado en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el orden siguiente:

1. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
2. Audiencias provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de instrucción.
5. Juzgados penales.
6. Juzgados de vigilancia penitenciaria.
7. Juzgados de primera instancia.
8. Juzgados contenciosos administrativos.
9. Juzgados sociales.
10. Juzgados de primera instancia e instrucción.
11. Juzgados de menores.
11. Juzgados de paz.

4. Los destinos se adjudicarán, en primer lugar, a los aspirantes del turno de promoción interna y, posteriormente, a los que superaron las pruebas selectivas por el turno libre, según el número de orden obtenido en la Resolución por la que se aprue-

ba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas.

5. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia, una vez terminado el plazo para presentarla.

6. Si no se formula solicitud de plazas o no le corresponde ninguna de las solicitadas, el consejero de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

7. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas para el ámbito territorial de Cataluña.

8. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el consejero de Justicia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haga pública, o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC), ante el juzgado de lo contencioso administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se dispone la publicación de esta Resolución en el DOGC y su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Departamento

de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (av. Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); Servicios Territoriales de Justicia de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4a, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (p. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (p. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (p. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y en la página web del Departamento de Justicia ([www.gencat.net/justicia/opos/admj.htm](http://www.gencat.net/justicia/opos/admj.htm)).

Barcelona, 16 de julio de 2004.—El Consejero de Justicia, Josep Maria Vallès i Casadevall.

## ANEXO 1

### Auxiliares

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia y Instrucción	Arenys de Mar	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Arenys de Mar	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Arenys de Mar	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	Arenys de Mar	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia	Badalona	1.ª Instancia núm. 5	1
Primera Instancia	Badalona	1.ª Instancia núm. 6	2
Tribunal Superior de Justicia	Barcelona	T.S.J.C. Sala Contenciosa Administrativa	16
Audiencia Provincial	Barcelona	Audiencia Provincial Sección 5a	2
Registro Civil	Barcelona	Registro Civil Único	11
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 1	4
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 2	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 3	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 6	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 8	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 9	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 10	4
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 11	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 12	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 14	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 15	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 20	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 22	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 23	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 24	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 26	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 27	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 31	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 32	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 34	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 36	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 38	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 39	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 42	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 44	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 46	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 47	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 48	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 50	3

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 51	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 52	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 53	2
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 55	1
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 57	3
Primera Instancia	Barcelona	1.ª Instancia núm. 59	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 1	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 3	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 4	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 6	2
Penal	Barcelona	Penal núm. 7	2
Penal	Barcelona	Penal núm. 8	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 9	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 11	2
Penal	Barcelona	Penal núm. 12	13
Penal	Barcelona	Penal núm. 13	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 15	17
Penal	Barcelona	Penal núm. 16	2
Penal	Barcelona	Penal núm. 19	1
Penal	Barcelona	Penal núm. 21	7
Penal	Barcelona	Penal núm. 24	16
Social	Barcelona	Social núm. 2	1
Social	Barcelona	Social núm. 6	3
Social	Barcelona	Social núm. 9	1
Social	Barcelona	Social núm. 18	2
Vigilancia Penitenciaria	Barcelona	Vigilancia Penitenciaria núm. 1	3
Instituto de Medicina Legal	Barcelona	Instituto de Medicina Legal	1
Primera Instancia y Instrucción	Berga	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	Berga	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Cerdanyola	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	Cerdanyola	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia y Instrucción	Cerdanyola	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia y Instrucción	Cornellà	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Esplugues	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia y Instrucción	Esplugues	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia	Granollers	1.ª Instancia núm. 1	3
Primera Instancia	Granollers	1.ª Instancia núm. 4	2
Primera Instancia	Granollers	1.ª Instancia núm. 5	2
Instrucción	Granollers	Instrucción núm. 1	2
Instrucción	Granollers	Instrucción núm. 2	2
Instrucción	Granollers	Instrucción núm. 3	2
Primera Instancia y Instrucción	Igualada	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Igualada	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	Igualada	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	3
Primera Instancia	L'Hospitalet Llobregat	1.ª Instancia núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Manresa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	Manresa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia y Instrucción	Manresa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	Manresa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	4
Primera Instancia y Instrucción	Manresa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia y Instrucción	Martorell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Martorell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia y Instrucción	Martorell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia y Instrucción	Martorell	Decanato	1
Primera Instancia	Mataró	1.ª Instancia núm. 4	1
Primera Instancia	Mataró	1.ª Instancia núm. 5	1
Instrucción	Mataró	Instrucción núm. 2	2
Instrucción	Mataró	Instrucción núm. 4	2
Primera Instancia y Instrucción	Mollet	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Mollet	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Mollet	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	El Prat de Llobregat	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	El Prat de Llobregat	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	3
Primera Instancia y Instrucción	Rubí	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Rubí	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia y Instrucción	Rubí	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia y Instrucción	Rubí	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia y Instrucción	Rubí	Decanato	1
Primera Instancia	Sabadell	1.ª Instancia núm. 1	3
Primera Instancia	Sabadell	1.ª Instancia núm. 2	1
Primera Instancia	Sabadell	1.ª Instancia núm. 5	1
Instrucción	Sabadell	Instrucción núm. 1	1
Instrucción	Sabadell	Instrucción núm. 2	2
Instrucción	Sabadell	Instrucción núm. 3	1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Instrucción	Sabadell	Instrucción núm. 4	2
Primera Instancia y Instrucción	St. Feliu de Llobregat	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia	Terrassa	1.ª Instancia núm. 2	3
Primera Instancia	Terrassa	1.ª Instancia núm. 3	1
Primera Instancia	Terrassa	1.ª Instancia núm. 4	3
Primera Instancia	Terrassa	1.ª Instancia núm. 5	4
Instrucción	Terrassa	Instrucción núm. 2	1
Instrucción	Terrassa	Instrucción núm. 3	3
Instrucción	Terrassa	Instrucción núm. 4	2
Penal	Terrassa	Penal núm. 2	1
Social	Terrassa	Social núm. 1	2
Social	Terrassa	Social núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Vic	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	3
Primera Instancia y Instrucción	Vic	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia y Instrucción	Vilanova i la Geltrú	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia y Instrucción	Vilanova i la Geltrú	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Vilanova i la Geltrú	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	Blanes	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia y Instrucción	Blanes	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia y Instrucción	Blanes	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	2
Fiscalía	Figueres	Fiscalía	1
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	5
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	4
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	4
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 6	2
Primera Instancia y Instrucción	Figueres	1.ª Instancia y Instrucción núm. 7	3
Penal	Figueres	Penal núm. 1	4
Penal	Figueres	Penal núm. 2	3
Audiencia Provincial	Girona	Audiencia Provincial Sección 2a	1
Audiencia Provincial	Girona	Audiencia Provincial Sección 3a	3
Audiencia Provincial	Girona	Audiencia Provincial Sección 3a	1
Primera Instancia	Girona	1.ª Instancia núm. 1	5
Primera Instancia	Girona	1.ª Instancia núm. 2	5
Primera Instancia	Girona	1.ª Instancia núm. 3	1
Primera Instancia	Girona	1.ª Instancia núm. 4	2
Primera Instancia	Girona	1.ª Instancia núm. 5	5
Instrucción	Girona	Instrucción núm. 1	1
Instrucción	Girona	Instrucción núm. 2	4
Instrucción	Girona	Instrucción núm. 3	3
Instrucción	Girona	Instrucción núm. 4	3
Primera Instancia y Instrucción	Girona	Decanato	2
Contencioso Administrativo	Girona	Contencioso Administrativo núm. 1	2
Penal	Girona	Penal núm. 1	2
Penal	Girona	Penal núm. 2	3
Penal	Girona	Penal núm. 3	4
Penal	Girona	Penal núm. 4	4
Menores	Girona	Menores	1
Primera Instancia y Instrucción	La Bisbal	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	La Bisbal	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	4
Primera Instancia y Instrucción	La Bisbal	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	6
Primera Instancia y Instrucción	La Bisbal	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	2
Fiscalía	Olot	Fiscalía	1
Primera Instancia y Instrucción	Olot	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia y Instrucción	Olot	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Puigcerdà	1.ª Instancia y Instrucción	1
Primera Instancia y Instrucción	Ripoll	1.ª Instancia y Instrucción	3
Primera Instancia y Instrucción	Sant Feliu de Guíxols	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Sant Feliu de Guíxols	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia y Instrucción	Sta. Coloma de Farners	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	Sta. Coloma de Farners	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia y Instrucción	Sta. Coloma de Farners	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	2
Primera Instancia y Instrucción	Sta. Coloma de Farners	Decanato	1
Primera Instancia y Instrucción	La Seu d'Urgell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia y Instrucción	La Seu d'Urgell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia	Lleida	1.ª Instancia núm. 3	3
Primera Instancia	Lleida	1.ª Instancia núm. 4	1
Primera Instancia	Lleida	1.ª Instancia núm. 5	2
Instrucción	Lleida	Instrucción núm. 1	1
Instrucción	Lleida	Instrucción núm. 2	2
Contencioso Administrativo	Lleida	Contencioso Administrativo	1
Penal	Lleida	Penal núm. 1	3

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Penal	Lleida	Penal núm. 2	1
Penal	Lleida	Penal núm. 3	3
Social	Lleida	Social	1
Primera Instancia y Instrucción	Solsona	1.ª Instancia y Instrucción	1
Primera Instancia y Instrucción	Vielha	1.ª Instancia y Instrucción	2
Primera Instancia y Instrucción	Amposta	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	El Vendrell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	El Vendrell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	El Vendrell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	El Vendrell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia y Instrucción	El Vendrell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia y Instrucción	El Vendrell	1.ª Instancia y Instrucción núm. 6	3
Primera Instancia y Instrucción	Falset	1.ª Instancia y Instrucción	2
Primera Instancia y Instrucción	Reus	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia y Instrucción	Reus	1.ª Instancia y Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia y Instrucción	Reus	1.ª Instancia y Instrucción núm. 6	1
Primera Instancia y Instrucción	Reus	1.ª Instancia y Instrucción núm. 7	1
Primera Instancia y Instrucción	Reus	1.ª Instancia y Instrucción núm. 8	2
Primera Instancia	Tarragona	1.ª Instancia núm. 1	1
Primera Instancia	Tarragona	1.ª Instancia núm. 2	1
Primera Instancia	Tarragona	1.ª Instancia núm. 4	3
Primera Instancia	Tarragona	1.ª Instancia núm. 5	2
Instrucción	Tarragona	Instrucción núm. 1	1
Instrucción	Tarragona	Instrucción núm. 2	1
Instrucción	Tarragona	Instrucción núm. 4	1
Instrucción	Tarragona	Instrucción núm. 5	1
Penal	Tarragona	Penal núm. 3	2
Primera Instancia y Instrucción	Tortosa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia y Instrucción	Tortosa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia y Instrucción	Tortosa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia y Instrucción	Tortosa	1.ª Instancia y Instrucción núm. 4	1
Penal	Tortosa	Penal	1
Primera Instancia y Instrucción	Valls	1.ª Instancia y Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia y Instrucción	Valls	1.ª Instancia y Instrucción núm. 2	1

## Anexo 2

**Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia (turno .....**)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Número de orden en el proceso selectivo general		Teléfono de contacto	
Número de orden en el ámbito territorial de Cataluña			

**Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)**

Núm. de orden	Órgano	Localidad	Lugar de trabajo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

Provincias por orden de preferencia (*Ver convocatoria de plazas*)

1

2

3

4

Firma

Fecha

Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia. Departamento de Justicia. Generalidad de Cataluña.  
Pau Claris, 81. 08010 Barcelona